



Consejo Local Electoral

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

29 de mayo de 2017

18:00 Horas

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Aprobación del proyecto orden del día.
3. Aprobación de proyectos de actas de sesiones del Consejo Local
 - 3.1 Aprobación del proyecto de Acta de la cuarta sesión ordinaria.
 - 3.2 Aprobación del proyecto de acta de la vigésima primera sesión extraordinaria.
 - 3.3 Aprobación del proyecto de acta de la vigésima segunda sesión extraordinaria.
 - 3.4 Aprobación del proyecto de acta de la vigésima tercera sesión extraordinaria.
 - 3.5 Aprobación del proyecto de acta de la vigésima cuarta sesión extraordinaria.
 - 3.6 Aprobación del proyecto de acta de la vigésima quinta sesión extraordinaria.
 - 3.7 Aprobación del proyecto de acta de la vigésima sexta sesión extraordinaria.
 - 3.8 Aprobación del proyecto de acta de la vigésima séptima sesión extraordinaria.
4. Informe que rinde la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88, Fracción XIII de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, respecto de los medios de impugnación que se han interpuesto en contra de los actos o resoluciones de este organismo electoral.
5. Informe que rinde la Secretaría General, respecto de las actividades ejercidas con motivo del ejercicio de la función de Oficialía Electoral, lo relativo al periodo comprendido del 24 de abril al 24 de mayo.
6. Informe que rinde la Presidencia del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, respecto de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional



Consejo Local Electoral

Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de Diputados Locales, Presidentes Municipales y Regidores, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2017, en el estado de Nayarit identificada con el numero INE/CG170/2017.

7. Segundo Informe en materia de Encuestas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017.
8. Informe que presenta la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ante el Consejo Local Electoral, correspondiente a la pretensión de personas físicas y morales de realizar Encuestas de Salida y Conteo Rápido de carácter No Oficial, en la celebración de la Jornada Electoral Ordinaria a celebrarse el día cuatro de junio de dos mil diecisiete, en el Estado de Nayarit.
9. Informe parcial que presenta la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, sobre el Monitoreo de espacios noticiosos en radio y televisión para campañas al cargo de Gobernador del Estado de Nayarit, del Periodo comprendido del 16 al 30 de abril de 2017.
10. Informe parcial que presenta la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, sobre el Monitoreo de espacios noticiosos en radio y televisión para precampañas de candidatos por partidos políticos y candidatos independientes a los cargos de Diputados e Integrantes de los Ayuntamientos, del Periodo comprendido del 27 de marzo al 15 de abril de 2017.
11. Segundo Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Organización y Capacitación Electoral sobre el proceso electoral local 2017.
12. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la sustitución de registro del candidato al cargo de Diputado suplente por el principio de Mayoría Relativa por el Distrito X, postulado por la Coalición "Juntos Por Ti".
13. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la sustitución de registro del candidato al cargo de Diputado propietario por el principio de Mayoría Relativa por el Distrito IX, postulado por el partido político Encuentro Social.



Consejo Local Electoral

- 14.** Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la sustitución del registro de la fórmula de Diputadas por el principio de Mayoría Relativa por el Distrito V, postuladas por el partido político Movimiento Ciudadano.
- 15.** Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la sustitución del registro de la candidata al cargo de diputada propietaria por el principio de mayoría relativa por el Distrito XVIII, postulada por el partido político Verde Ecologista de México.
- 16.** Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se designa a Consejero Propietario, Consejera Suplente del Consejo Municipal de Compostela, Consejero Propietario y Consejero Suplente del Consejo Municipal Electoral de Del Nayar, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017.
- 17.** Proyecto de Acuerdo presentado por el Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática acreditado ante el Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual solicita que se exhorte al Secretario de Gobierno del Estado de Nayarit a colaborar con la fiscalía especializada para la atención de delitos electorales en la entrega de información del Programa de Seguro Alimentario (PROSA).
- 18.** Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se emite respuesta a la consulta del ciudadano Pedro Armando Paniagua Frausto Candidato Independiente al cargo de Regidor por el principio de Mayoría Relativa, del municipio de Tepic, en la cual cuestiona si los aspirantes a candidatos independientes al cargo de Regidor pueden ser registrados y, en su caso, electos bajo el principio de Representación Proporcional.
- 19.** Proyecto de Acuerdo por el que se emite respuesta a la solicitud formulada por el partido político Morena respecto de requerir al ciudadano Antonio Echevarría García, candidato a Gobernador por la Coalición "Juntos Por Ti", la cartilla militar, así como solicitar a la Secretaría de la Defensa Nacional el informe del estado que guardan las obligaciones militares del mismo.
- 20.** Asuntos generales.